

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8596

ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se corrigen errores de la de 22 de marzo que convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para la provisión de vacantes en diferentes Centros de la Dirección General de Aviación Civil.

Ilmos. Sres.: Padecido error en el anexo I a la Orden ministerial de 22 de marzo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 30 de marzo.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto transcribir a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Vacantes», debe de decir: «Vacantes de Nivel Técnico Uno».

Lo que comunica a VV. II.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y Aviación Civil.

8597

RESOLUCION de 3 de abril de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, hecha pública por Resolución de 3 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 25), correspondiente a la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, convocada por Orden de 12 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los aspirantes que se citan en la relación anexa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el cumplimiento de las condiciones requeridas deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan los requisitos exigidos en la Orden de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de abril de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, de Aviación Civil y de Aeropuertos Nacionales.

Apellidos y nombre	DNI
Cadenas de Liano Iraola, Eduardo	30.410.898
Carrasco Antolínez, María Concepción	13.698.243
Carretero del Moral, Luis J.	5.226.783
Carro Balín, Isaac	5.365.249
Carvajal Sáez de Heredia, José Fernando	675.374
Castro Ruiz, José María de	1.391.862
Clavero Muñoz, Diego	30.448.086
Collado Vilella, José Ignacio	50.404.890
Compte Durán, José	46.218.180
Conejero Rey, Julián	7.443.245
Díaz Laccourreya, José Carlos	278.258
Duque del Amo, Eduardo	50.293.075
Escruí Paradell, Francisco	665.873
Fernández Durán Luis Alfonso	1.478.413
Fernández Fernández, Miguel Angel	11.713.101
Fernández de Córdoba Robayo, Ricardo	45.258.028
Ferrer Díaz, Nuria	5.229.474
Ferrer Vives, Jaime	46.321.706
Florido Alvarez, Adolfo	24.860.846
Franco Fernández, José María	28.382.885
Fuentes de San Segundo, Oscar José	50.036.930
Gálvez Anaya, Antonio	51.349.238
García Abad Francisco Javier	2.193.666
García Coracho, José Manuel	3.074.260
García Díaz, Luz Marina	42.773.562
García García, José María	5.348.979
García Pérez, Fernando	10.572.201
García de Prado Sanchis, Rafael	879.655
García-López Hernández, Barseñ	50.933.373
Garza González Alfonso	6.522.802
Gismero Valenciano, José Félix	51.701.565
Gómez Escribano, Manuel	50.035.534
Gómez Tapera, María del Amparo	50.684.486
González González, Antonio	50.783.934
González Jiménez-Alfaro, Ricardo	50.290.815
González Madorrán, Carmelo	24.891.739
González Velázquez, Francisco	5.360.543
Guerra Bravo, José Antonio Juan	45.288.679
Guibert Vara de Rey, Alfredo	2.194.402
Gutiérrez González, Jesús Bernardo	7.808.297
Hernández García, Antonio	665.823
Hernández-Carrillo Lozano, Miguel	5.238.929
Hernando Téllez, José Javier	5.228.631
Hodgson Coll, Francisco Javier	41.981.024
Ivorra Cano, Patricio	21.392.343
Laborde Pérez, Rafael	51.341.737
Lobato García, Emilio Celso	10.578.547
López Coira, Santiago	50.408.871
López Sagués, Alejandro	35.011.933
López-Cancio Romo, Gonzalo	1.093.719
Lledó Pérez, Alejandro	19.965.290
Madrid Fernández, José Francisco	2.096.503
Manrubia García, José	46.318.568
Manzano Pulgredón, Jorge	46.115.138
Marco Benlloch, Salvador Arturo	19.878.893
Marote Barrado, Angel	2.511.813
Martín Cano, Alejandro	2.506.521
Martín González, Juan Miguel	41.834.001
Martín-Sanz Martínez, Javier	379.704
Martínez-Mediero del Molino, Eduardo	8.758.861
Martínez-Vara de Rey Castro, José María	5.218.275
Martínez de Velasco Santos, Javier	5.224.871
Mata Puig, Antonio	5.352.548
Melero López-Morano, Eduardo	51.603.631
Membrillo Marco, José	3.802.580
Miguel Calvo, Victoriano	50.416.647
Míguez Vigo, Julio José	35.988.074
Monraba Gonzalo, Juan	36.923.090
Naranjo López José Agustín	42.701.634
Navarro Casanova, Francisco Javier	50.685.848
Nebot Peirat, Vicente	35.036.074
Nicolás Santana, José Miguel de	42.790.930
Obrégón Lanuza, Javier	50.411.772
Orihuela Sanz Jorge	41.984.038
Ortega del Olmo, Miguel Angel	51.329.101
Ortiz Vélez, Angel Carlos	51.830.440
Pages Pinsach, Amparo	40.426.878
Palacios Santaella, Javier	2.525.251
Palacios Vallespin, Miguel María	5.349.642
París Menéndez Aveñino Francisco	5.214.457
Pascual Mesa, Francisco Javier de	3.399.278
Payo Roig, Juan Manuel	38.051.049
Paz López de Zuazo, Juan Ramón	389.229
Pellejero Aidasoro, Juan Ignacio	46.215.989
Peñaiba Aguilera, Gloria	13.076.650
Pérez Martínez, Manuel	73.990.217
Pérez Medina, Rafael	792.151
Pérez-Aranda Barrado, Marta	7.837.986
Pichardo Beltrán, Joaquín	26.358.857
Pompa Regueira, Carlos de la	662.716
Pons Lucas, Encarnación	39.637.063
Ramos Muñiz, Juan Manuel	658.581
Riáza Aznar, Luis Gonzalo	51.349.129
Río Durán, Agustín del	50.290.170

Apellidos y nombre

DNI

Relación definitiva de admitidos

Abellán Marichalar, José Antonio	50.291.786
Aguilera Benavides, Fernando	5.340.600
Aguirre Pérez-Iñigo, Fernando	50.272.476
Alenda Seva, José Manuel	74.166.552
Alcaraz Sánchez, Juan	22.450.748
Alonso Alonso, José Ramón	50.015.985
Alonso Marrero, Gumerindo	41.896.017
Altabella Balanza, Alfonso C.	50.409.321
Alvarez Alvarez, Manuel Angel	36.013.827
Andrade Zurbano, Jesús	32.414.635
Aranguren Egaña, Luis	15.805.406
Arcega Vacas Rubén	5.226.178
Arenas Luna, Alvaro	249.279
Arias Hevia, Román	11.383.482
Avila Pla, Ricardo	46.700.579
Balboa de las Hazas, Santiago	8.937.368
Ballarín Sanz, Alejandro	37.274.436
Barrera Cabrera, Alfonso	5.358.568
Barrio Rodríguez, Juan Ramón	9.720.211
Bilbao Erice, José Luis	14.939.495
Blanco Armas, Luis Fernando	5.232.019
Bravo Lerena, Juan Alfonso	1.481.837

Nombre y apellidos	DNI
Rodríguez Delgado, Juan José	12.713.777
Rodríguez González, Juan Agustín	42.752.045
Romero Perera, Antonio Manuel	42.937.280
Sáenz de Santa María Pombo, Sebastián	50.295.852
Sáez Pombo, Rafael	51.341.583
Salazar d'Abraira, Pedro	16.028.549
Salvador Muñoz, Andrés	5.224.523
Sánchez Gómez, Jesús Manuel	51.701.338
Sánchez-Valero Catalá, Carlos	31.832.101
Sanz Sánchez, Francisco Javier	2.515.647
Simón Moreno de Vega, José Alberto	28.560.338
Tobalina Martín, Eduardo	13.078.700
Tradacete Cocera, José Luis	50.860.833
Ulacia Ortiz de Urbina, José María	15.147.365
Urquidí Priede, José Ramón	5.350.188
Valle Rodríguez, Gonzalo del	50.413.171
Velasco Giménez, José	5.363.984
Veilla Hernández, José Francisco	278.156
Villar Canal, Vicente	1.599.871
Vilches García, Manuel	672.280
Vindel Lacalle, Francisco	51.312.658
Vivanco López, José Ignacio	14.245.037
Zorrilla López, Carlos	50.685.024

Relación definitiva de excluidos

Por no cumplir el requisito c) de la base II de la convocatoria:	
García García, Plácido	50.404.395
Por no haber abonado los derechos de examen:	
Morales Fables, Carlos Jesús	42.063.024
Por no firmar la solicitud:	
Bigeriego González de Castejón, Pedro	5.229.009
Por presentar la solicitud fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen:	
Castillo Huete, Florestán del	1.918.876

MINISTERIO DE CULTURA

8598

ORDEN de 7 de marzo de 1984 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el Concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir dos plazas vacantes en el Museo Nacional de Artes Decorativas y en el Museo Nacional del Pueblo Español de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1984), por la que se convoca Concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir dos plazas vacantes de Conservadores en el Museo Nacional de Artes Decorativas y en el Museo Nacional del Pueblo Español de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el citado Concurso de méritos, y que estará integrado de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Eduardo Ripoll Perelló, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Director del Museo Arqueológico Nacional.

Vocales:

Don Santiago Sebastián López, Catedrático de «Historia del Arte» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.

Don Juan-Agustín González Navarrete, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Director del Museo de América.

Don Antonio Limón Delgado, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Director del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

Secretario: Don José María Losada Araguren, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Director del Museo de la Ciencia y la Tecnología.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Pilar Romero de Tejada y Picatoste, Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Directora del Museo Nacional de Etnología.

Vocales: Don José María Azcárate Ristori, Catedrático de «Historia del Arte Medieval, Árabe y Cristiano» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Isabel Ceballos Escalera y Contreras, Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Directora del Museo Nacional de Artes Decorativas.

Don Angel Pérez Casas, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Director del Museo de Almería.

Secretario: Don Alvaro Martínez-Novillo González, Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Director del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—P. D., el Subsecretario, María Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

8599

RESOLUCION de 17 de marzo de 1984, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan oposiciones de acceso a los cursos selectivos para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios de primera, segunda y tercera categorías, Interventores de primera categoría y Depositarios de Administración Local.

La Orden del Ministerio de Administración Territorial de 8 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 19) dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se convoque anualmente, en razón de las vacantes existentes, oposiciones de acceso a los cursos selectivos para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Administración Local, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Real Decreto legislativo 3048/1977, de 6 de octubre.

La Dirección General de Administración Local, por Resolución de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1984) fija el número de plazas a convocar para 1984 en las siguientes:

Secretarios de Administración Local de primera categoría: 75 plazas; de segunda categoría: 75 plazas; de tercera categoría: 250 plazas; de Interventores de Administración Local de primera categoría: 175 plazas, y de Depositarios de Administración Local: 20 plazas.

Por cuanto antecede, este Instituto ha resuelto convocar oposiciones de acceso a los cursos selectivos para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios de primera, segunda y tercera categorías; de Interventores de primera categoría, y Depositarios de Administración Local, con sujeción a las siguientes

Bases

1.ª Bases y programas mínimos de las oposiciones que se convocan.

Las oposiciones de referencia se regirán por las bases y programas mínimos aprobados por la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 16 de marzo de 1984.

En lo no previsto en las bases mencionadas regirán las disposiciones pertinentes del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre; el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; la Orden de 8 de febrero de 1982; el Reglamento de este Instituto y el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

2.ª Número de plazas.

a) Secretarios de primera categoría de Administración Local. Se fija en 75 el número de plazas a proveer en esta oposición. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, 1.º del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, se reservan ocho plazas para ser cubiertas, en turno restringido, entre funcionarios pertenecientes a la segunda categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local que cuenten con diez años, el menos, de servicios efectivos en dicha categoría y posean la titulación exigida.

b) Secretarios de segunda categoría de Administración Local. Se fija en 75 el número de plazas a proveer en esta oposición, reservándose ocho plazas para ser cubiertas, en turno restringido, entre funcionarios pertenecientes a la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local que cuenten con diez años, al menos, de servicios efectivos en dicha categoría y posean la titulación exigida.

c) Secretarios de tercera categoría de Administración Local. Se fija en 250 el número de plazas a proveer en esta oposición.